



Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

ACTA N° 2

----- En la C.A.B.A., a los 2 (dos) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), siendo las 15:00 hs. se reúnen en la Casa Central de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en Av. Julio A. Roca 738, los integrantes de la **COMISIÓN PARITARIA PERMANENTE DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y CONTROL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 827/06 "E"**. En representación de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD el **Abg. Jorge RUESGA**, el **Cdor. Guillermo ETCHEGARAY** y la **Abg. Carina RIAT**; en representación por el SINDICATO TRABAJADORES VIALES Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA la señora **Ana María Graciela ALEÑÁ**, el señor **César GONZÁLEZ**, la señorita **ANAHÍ GRASSO**, y los señores **Carlos José ORDOÑEZ** y **José BASUALDO** esta/os tres (3) última/os con voz pero sin voto en representación por la UNIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACIÓN la **Lic. Laura MAGLIE**, el señor **Christian ANDERSON** y la **C.P.N. Ángela MANNONI**, esta/os (2) dos última/os con voz, pero sin voto; y de manera virtual, la Coordinadora de los Convenios Colectivos de Trabajo la **Abg. Fiorella LAGHI** asistida por el **Téc. Pablo PELLÓN**. Asimismo, concurren en representación de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS el **Lic. Mariano Hugo BOEIRO**, Subsecretario de Empleo Público y el **Abg. Mauro Ariel PALUMBO**, Director Nacional de Relaciones Laborales y Análisis Normativo. -----

----- Abierto el Acto, toman la palabra los representantes de la Administración quienes dando cumplimiento a la cláusula de revisión firmada con anterioridad proponen para cerrar el Aumento Salarial correspondiente al año 2021 otorgar un Incremento del DIEZ POR CIENTO (10 %) al ítem Soporte a la Gestión Vial quedando el porcentaje del mismo fijado en un TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35 %) del Sueldo Básico de la categoría de revista de la o el agente. -----

----- El referido porcentaje resulta aplicable a partir del 1° de marzo de 2022, para todo el personal comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 827/06 "E". -----

----- La Administración consulta a las Entidades Gremiales si aceptan la propuesta. --

----- Toma la palabra la representante del Sindicato Trabajadores Viales y Afines de la República Argentina quien acepta la propuesta. -----

----- Toma la palabra la representante por la Unión del Personal Civil de la Nación quien acepta la propuesta. -----

----- Ambas Entidades Gremiales solicitan expresarse mediante Acta Complementaria. -----



Ministerio de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad

----- En razón de lo acordado las partes firman la presente AD-REFERÉNDUM de la COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE POLÍTICA SALARIAL PARA EL SECTOR PÚBLICO. -----

----- No habiendo más que tratar se da por finalizado el Acto, firmando las partes al pie de la presente, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de la misma. -----

CR. GUILLERMO ETCHEGARAY
PARITARIO DNV

CESAR MIGUEL GONZALEZ
PARITARIO
STVYARA

GRACIELA ALEÑA
PARITARIA
STVYARA

Dra. CARINA RIAT
PARITARIA DNV

LAURA C. MAGLIE
MIEMBRO PARITARIO
UNION DEL PERSONAL CIVIL DE LA NACION
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

DR. JORGE R. BUESCA
GERENTE EJECUTIVO DE RRHH
DNV

MARIANO BOIERO
Subsecretario de Empleo Público

Abog. Mauro A. Falumbo
Director Nacional de Relaciones Laborales
Secretaría de Gestión y Empleo Público